

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 247 -2026-GRL-GR

Belén, 17 de abril del 2026



Visto; el Informe de Verificación de Cumplimiento de Requisitos N° 069-2026-GRL-GRA-SGRRHH de fecha 14 de abril del 2026 y el Memorando N°328-2026-GRL-GR, de fecha 17 de abril del 2026, mediante el cual el Gobernador Regional de Loreto Sr. JORGE RENE CHAVEZ SILVANO, **DESIGNA** al Lic. JACKSON OMAR LEMOS HERRERA, en el cargo de confianza como Gerente de la Sub Región de Ucayali - Contamana, Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5 del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, y;

### CONSIDERANDO:



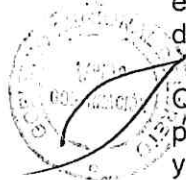
Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Gobernador Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.";



Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;



Que, el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y el ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de libre Designación y Remoción, en su numeral 2.1 del artículo 2°, prescribe que las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción;



Que, de acuerdo a los requisitos mínimos para cargos o puestos de los directivos públicos del nivel regional prescrito en el Art. 16 del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y su Reglamento Ley N° 31419; se emitió el Informe de Verificación de Cumplimiento de Requisitos N° 069-2026-GRL-GRA-SGRRHH, de fecha 14 de abril del 2026, en el cual se concluye que el profesional propuesto para el cargo como Gerente de la Sub Región de Ucayali - Contamana, Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5, del Gobierno Regional de Loreto **CUMPLE** con los requisitos en la experiencia laboral general, experiencia específica en la materia o función y experiencia específica en el cargo o puesto; además de cumplir con la formación académica;

Que, del documento del Visto de la presente Resolución, se tiene que el. Gobernador Regional de Loreto Sr. JORGE RENE CHAVEZ SILVANO, ha dispuesto **DESIGNAR** al Lic. JACKSON OMAR LEMOS HERRERA, a partir del 17 de abril del 2026, en el cargo de confianza como Gerente de la Sub Región de Ucayali - Contamana, Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5, del Gobierno Regional de Loreto,

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 247 -2026-GRL-GR

Belén, 17 de abril del 2026



exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, por lo que de conformidad con las Normas Legales vigentes se procede expedir la Resolución respectiva;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, del Gobierno Regional de Loreto, y;



En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2025-GRL-CR, de fecha 10 de abril de 2025;

### SE RESUELVE:



**Artículo 1°.- DESIGNAR**, al Lic. JACKSON OMAR LEMOS HERRERA, a partir del 17 de abril del 2026, en el cargo de confianza como Gerente de la Sub Región de Ucayali – Contamana, Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas.

**Artículo 2°.- DEJAR**, sin efecto todo acto administrativo que contravenga a la presente Resolución.



**Artículo 3°.-** El funcionario comprendido en la presente Resolución, al término de su designación, concluye su vínculo laboral con la Entidad de ser ajena a la carrera administrativa.

**Artículo 4°.- Notificar**, la presente resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y al interesado conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Jorge Rene Chavez Silvano  
Gobernador Regional